

Asistencia Sanitaria

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Frigiliana
Fines del Tratamiento
Asistencia sanitaria en intervenciones de Protección Civil.
Base de legitimación del tratamiento
Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
Acorde a lo establecido en: - Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - y demás normativa aplicable.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, Pacientes
Categoría de Datos Personales
Identificativos, características personales, categorías especiales de datos (salud)
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, Centros y personal sanitario.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos previstos de supresión
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.